



Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

Taller de Estudio Profundizado (TEP)

Derecho y Educación

Docente: Samanta Sofía Delas

Horario: jueves de 18:30 a 20 hs.

2 de octubre al 20 de noviembre (8 clases)

Modalidad: presencial

Tercer bimestre 2025

I. Objetivos

Que los estudiantes logren:

- Conocer la normativa nacional e internacional relacionada al derecho a la educación.
- Identificar las características del derecho a la educación como derecho fundamental.
- Analizar las concepciones, indicadores y estándares del derecho a la educación.
- Reconstruir los alcances y limitaciones del derecho a la educación en la jurisprudencia.
- Reconocer a la enseñanza en derechos humanos como derecho humano.
- Comprender las particularidades de la enseñanza y la didáctica del derecho.
- Diseñar actividades y recursos para la enseñanza en el nivel superior.

II. Metodología de trabajo

Este Taller de Estudio Profundizado se desarrollará en modalidad presencial con una duración de una hora y media cada una. El TEP constará de dos unidades temáticas. En la primera se desarrollará el derecho a la educación y en la segunda se presentarán contenidos de la didáctica del derecho. En cada encuentro se propondrá una parte para el abordaje teórico y una parte en modalidad de taller en la que se desarrollarán actividades como análisis de caso, análisis de nota periodística, análisis jurisprudencial y diseño de estrategias de enseñanza. Por otro lado, se realizarán exposiciones con apoyo presentaciones de Power Point, en las que se priorizará el diálogo con los estudiantes.

III: Contenidos

Unidad I

Clase 1: Breve descripción del sistema educativo argentino. Normativa nacional e internacional sobre el derecho a la educación.

Clase 2: Definición del derecho a la educación como derecho fundamental. Concepciones sobre el derecho a la educación en la literatura académica.

Clase 3: Los indicadores del derecho a la educación: asequibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad y accesibilidad. Los estándares sobre el derecho a la educación.

Clase 4: La jurisprudencia sobre el derecho a la educación, sus alcances y limitaciones.

Clase 5: La educación en derecho humanos como derecho humano. Definiciones normativas. Abordaje histórico de la enseñanza en derechos humanos.

Unidad II

Clase 6: La enseñanza del derecho. Aproximaciones a la didáctica del derecho. Planificación de la enseñanza. Propósitos de enseñanza. Objetivos de aprendizaje. Contenido de enseñanza. Estrategias de enseñanza. Evaluación de los aprendizajes.

Clase 7: Estrategias de enseñanza directas e indirectas. Exposición dialogada. Exposición didáctica. Role Play. Método de casos. Debate.

Clase 8: Cierre integrador de la cursada.

IV. Evaluación

Se proponen tres formatos diferentes de evaluación de los aprendizajes a elección de cada estudiante. Los trabajos deberán enviarse por mail hasta 30 días luego de finalizado el taller.

- a. Diseño de una estrategia de enseñanza (actividad y recursos) que tenga como contenido el derecho a la educación, la enseñanza en derechos humanos u otro derecho humano.
- b. Elaboración de un documento sobre derecho a la educación u otro derecho humano que funcione como material de estudio para estudiantes de nivel superior.
- c. Desarrollo de un ensayo en el que se problematicen los temas vistos en el curso.

La acreditación del TEP se obtiene con la participación en un mínimo de seis encuentros del taller.

V. Bibliografía

- Anijovich, Rebeca y Mora, Silvia (2010) *Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula*. Aique.
- Camilloni, Alicia (2008). *El saber didáctico*. Paidós.
- Cols, E. (2004). *Programación de la enseñanza*. Ficha de cátedra de Didáctica I.UBA- FFyL.

- Delas, Samanta & Manelli, Matías (2023). El derecho a la educación en los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *Journal of Supranational Policies of Education* (18), pp. 24-44.
- Delas, Samanta (2024). Resumen de tesis: Concepciones sobre el derecho a la educación de las/os profesoras/es de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. *Revista Electrónica. Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja* (32).
- Finnegan, Florencia y Pagano, Ana (2007). *El derecho a la educación en Argentina*. FLAPE.
- Paviglianiti, Norma (1993). *El derecho a la educación: una construcción histórica polémica*. Serie Fichas de Cátedra, OPFYL, UBA.
- Pinto, Mónica (2010). La enseñanza de Derechos Humanos en la Universidad de Buenos Aires. *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho*, 8 (16), 9-21.
- Ronconi, Liliana (2017). La enseñanza en derechos humanos en las facultades de derecho en Argentina: desafíos pendientes. *Revista Pedagogía Universitaria Y Didáctica Del Derecho*, 4(1), 5–37.
- Ronconi, Liliana. (2018). *Derecho a la educación e igualdad como no sometimiento*. Departamento de Publicaciones Universidad Externado de Colombia.
- Ruiz, Guillermo y Scioscioli, Sebastián (2018). El derecho a la educación: dificultades en las definiciones normativas y de contenido en la legislación argentina. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 114, 105-129.
- Ruiz, Guillermo (2012). *La estructura académica Argentina: Análisis desde la perspectiva del derecho a la educación*. Eudeba.
- Scioscioli, Sebastián (2014). El derecho a la educación como derecho fundamental y sus alcances como derecho internacional de los derechos humanos, *Journal of supranational policies of education*, (2), UAM, pp. 6-24.
- Tomasevski, K. (2004). Indicadores del derecho a la educación. *Revista IIDH*, 40, pp. 341-388.